



MODELO N° 91

**Acta para la transferencia del derecho del titular
de la empresa individual de responsabilidad limitada**

Señora notaria:

Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de transferencia del derecho de titular, que otorga el señor Manuel Vásquez Torres, identificado con DNI N°, peruano, empresario, casado, en su calidad de Titular Gerente de la empresa denominada “**9G Corporation E.I.R.L.**”, con RUC N°, según facultades inscritas en la partida N° del Registro de Personas Jurídicas de Lima, domiciliado en avenida Tupac Amaru 105, Urbanización El Parral, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará el **vendedor**; y de la otra parte el señor ANÍBAL QUIÑONES SALPIETRO, identificado con DNI N°, peruano, empresario, soltero, domiciliado en avenida Los Heroes 105, dpto. 82, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará el **comprador**; en los términos siguientes:

Primero.- “**9G Corporation E.I.R.L.**”, es una empresa individual de responsabilidad limitada, constituida conforme a las disposiciones pertinentes del Decreto Ley N° 21621, mediante escritura pública de fecha 9 de febrero del 2010, otorgada ante el Notario Público de Lima, e inscrita en la partida N° 12345678 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, contando a la fecha con un capital de S/. 5,000.00 (cinco mil y 00/100 nuevos soles).

Segundo.- “**9G Corporation E.I.R.L.**”, tiene su domicilio en la provincia y departamento de Lima.

El objeto principal es dedicarse a la realización de actividades de internet, así como el suministro de servicios de información y formación. Venta de productos a través de internet y ventas en campo, así como servicio de administración de la información y desarrollo de servicios de marketing; se entiende incluido en el objeto los actos relacionados con este, que coadyuven a la realización de sus fines empresariales. Para cumplir dicho objeto podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.

Asimismo podrá desarrollar todas las actividades anexas y conexas al objeto, sin más limitaciones que las que establecen las leyes de la República.

Tercero.- El titular gerente señor Manuel Vásquez Torres decidió, transferir sus derechos de titular de la empresa a título de Compra Venta, de las que es propietario a favor del señor Aníbal Quiñones Salpietro en los términos del acta de decisión de titular de fecha 24 de noviembre del 2010.

Cuarto.- Por el presente, el vendedor y el comprador se ratifican en la transferencia de derecho de titular de la empresa, por el precio pactado, el cual asciende a la suma de US\$ 15,000.00 (quince mil y 00/100 dólares americanos), que el vendedor declara haber recibido a su completa satisfacción en el acto de suscripción del acta de decisión del titular, de fecha 24 de noviembre del 2010, sin más constancia que las firmas en el acta respectiva.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 33° inciso d) del Decreto Ley 21621, se adjunta el balance general de la empresa al 23 de noviembre del 2010, que usted señora notaria se servirá insertar.

Sexto.- Interviene la señora Mónica Zulema Zapata Ghiorzo, identificada con DNI N° 10004191, para dar su conformidad a la transferencia del Derecho de Titular de la empresa “**9G Corporation E.I.R.L.**”, que realiza su cónyuge señor Manuel Vásquez Torres.

Agregue usted señora notaria la introducción y conclusión de ley, así como los insertos correspondientes y sírvase cursar los partes correspondientes al Registro de Personas Jurídicas de Lima para su inscripción.

Lima, 24 de noviembre del 2010.

MANUEL VÁSQUEZ TORRES

ANÍBAL QUIÑONES SALPIETRO

MÓNICA ZULEMA ZAPATA GHIORZO



ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR

En el local de la empresa, ubicado en avenida Guardia Civil 105, Urbanización San Borja, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima siendo las 14.00 horas del 24 de noviembre del 2010, se reunieron el Titular - Gerente de la empresa señor Manuel Vásquez Torres y en calidad de invitado el señor Aníbal Quiñones Salpietro.

El motivo de esta reunión es con la finalidad de confeccionar la siguiente agenda:

Transferir los derechos del titular de la empresa.

Luego de fijar el punto de la agenda, el titular manifiesta, que teniendo otras actividades que desarrollar y siendo de su interés, manifiesta su voluntad de transferir el derecho de titularidad, que ha efectuado conversaciones con el señor Aníbal Quiñones Salpietro, para transferir su derecho de titular a título de compra venta, es que adopta la siguiente decisión

El titular de la empresa señor Manuel Vásquez Torres, peruano, empresario, identificado con DNI N° 03020186, casado con la señora Mónica Zulema Zapata Ghiorzo, decido vender mi derecho de titular a favor del señor Aníbal Quiñones Salpietro, identificado con DNI N° 61118524, peruano, empresario, soltero, por el precio de US\$ 15,000.00 (quince mil y 00/100 dólares americanos).

En este acto señor Aníbal Quiñones Salpietro acepta adquirir el derecho de Titular de la empresa y paga mediante cheque de gerencia No Negociable N° 00002448 9 de Banco Continental declarando el vendedor señor Manuel Vásquez Torres su conformidad y declara totalmente cancelado el precio señalado en la presente transferencia, otorgándole plenos efectos cancelatorios al cheque en mención.

Acto seguido el señor Aníbal Quiñones Salpietro asumió la titularidad de la empresa y decide ratificar: el objeto de la empresa que es: El objeto principal es dedicarse a la realización de actividades de internet, así como el suministro de servicios de información y formación. Venta de productos a través de internet y ventas en campo, así como servicio de administración de la información y desarrollo de servicios de marketing; se entiende incluido en el objeto los actos relacionados con este, que coadyuven a la realización de sus fines empresariales. Para cumplir dicho objeto podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.

Asimismo podrá desarrollar todas las actividades anexas y conexas al objeto, sin más limitaciones que las que establecen las leyes de la República.

Su domicilio es ciudad de Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República y su duración es indefinida iniciando sus actividades en la fecha de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, asimismo decide ratificar las demás cláusula consignadas en la Escritura de constitución de fecha 09 de febrero del 2010, otorgada ante el Notario de Lima doctor Ramón A. Espinosa-Garreta e inscrita en la partida N° 12345678 del Registro de Personas Jurídicas de Lima

El nuevo titular Aníbal Quiñones Salpietro decide remover al señor Manuel Vásquez Torres, en el cargo de titular gerente de la empresa y decide que dicho cargo lo ocupará a quien se le denominara titular-gerente.

Asimismo decide remover a la señora Mónica Zulema Zapata Ghiorzo, en el cargo de subgerente.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión después de redactar, leer, aprobar y firmar la presente acta, siendo las 16.00 horas.

MANUEL VÁSQUEZ TORRES

ANÍBAL QUIÑONES SALPIETRO